



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SECESP
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Me permito manifestar que este Secretariado Ejecutivo no es la entidad de gobierno competente para generar la información solicitada, en virtud de que, al ser parte de la Administración del Poder Ejecutivo, hay que conocer ciertas consideraciones normativas que facultan a determinadas Instituciones para llevar a cabo los procedimientos para la adecuada administración, rendición de cuentas y transparencia de los recursos.

De conformidad al artículo 4 del Reglamento Interior de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, este es un Órgano Administrativo adscrito al Despacho del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así mismo, el artículo 2 de dicho reglamento, señala que los recursos financieros, humanos y materiales que le sean asignados en su presupuesto, así como los fondos federales y subsidios en materia de seguridad pública, serán administrados de acuerdo a la normatividad existente.

Es decir, que este Secretariado Ejecutivo depende de la estructura orgánica con la que cuenta el Gobernador del Estado, y los recursos que administra se rigen por la normatividad de dicha estructura.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a las leyes locales que aplican para la administración de los recursos en nuestro Estado, la Entidad de Gobierno competente para la generación de los dictámenes realizados a los estados financieros es la Secretaría de Finanzas, ya que dicha obligación se encuentra prevista en el artículo 33, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como por el artículo 26, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.